UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: JETIC – DITAE

FECHA INFORME: **Día:** 10 **Mes:** DICIEMBRE **Año:** 2024

CONTRATO N°. 202-00-A-COFAC-CEGOT-2023

CONTRATISTA: SADCA INGENIERIA UPS S.A.S

VALOR DEL CONTRATO: $ 1.035.334.033,86 COP

FORMA DE PAGO:

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales:

IMPUTACION PRESUPUESTAL									RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR INICIAL	ADICION 1 VIGENCIA 2024	ADICION 2 VIGENCIA 2024	VALOR FINAL
CTA	SUBC CTA	OBJG	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC						
02	02	02	008	007	01	5		10	ADA-Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECUPERATIVO DE LOS SISTEMAS ASOCIADOS AL SERVICIO DE LAS TECNOLOGÍAS OPERACIONALES Y AERONÁUTICAS DE LA FAC	86.999.591,45			86.999.591,45
CPA No.413 DEL 28-ABRIL-2023											86.999.591,45			86.999.591,45
02	02	02	008	007	01	5		10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECUPERATIVO DE LOS SISTEMAS ASOCIADOS AL SERVICIO DE LAS TECNOLOGÍAS OPERACIONALES Y AERONÁUTICAS DE LA FAC VF 2024	600.000.000,00	141.334.033,86	207.000.000,00	948.334.033,86
CPA 2024-GDCOPS0053 V3 DEL 25-SEPTIEMBRE-2024											600.000.000,00	141.334.033,86	207.000.000,00	948.334.033,86
VALOR CONTRATO											686.999.591,45	141.334.033,86	207.000.000,00	1.035.333.625,31

IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR INICIAL	ADICION 1 VIGENCIA 2024	ADICION 2 VIGENCIA 2024	VALOR FINAL
CTA	SUBC CTA	OBJG	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC					
02	02	02	008	007				10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	86.999.591,45			86.999.591,45
CDP No.73923 DEL 02-MAYO-2023										86.999.591,45			86.999.591,45
02	02	02	008	007				10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	600.000.000,00	141.334.033,86	207.000.000,00	948.334.033,86
CDP No.10724 DEL 05-ENERO-2024 AJUSTADO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024.										600.000.000,00	141.334.033,86	207.000.000,00	948.334.033,86
TOTAL CONTRATO										686.999.591,45	141.334.033,86	207.000.000,00	1.035.333.625,31

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:

PRIMER PAGO PARCIAL:

Lo facturado sobre los servicios efectivamente recibidos desde el perfeccionamiento del contrato y hasta el 22 de diciembre de 2023, con cargo PAC DICIEMBRE 2023 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2023 PAGADERAS PRIMER TRIMESTRE 2024, previa entrega de los documentos tales como actas de los recibos parcial del servicio, entrega y aprobación de la factura en el sistema Olimpia, certificado de pago de aportes parafiscales, y demás trámites administrativos a que haya lugar.

SEGUNDO PAGO PARCIAL:

Lo facturado sobre los servicios efectivamente recibidos desde el 01 de enero de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2024, se cancelarán con cargo al PAC MAYO 2024 previa entrega de los documentos tales como actas de los recibos parcial del servicio, entrega y aprobación de la factura en el sistema Olimpia, certificado de pago de

aportes parafiscales, y demás trámites administrativos a que haya lugar.

TERCER PAGO PARCIAL:

Los servicios efectivamente prestados y recibidos desde el 01 de abril de 2024 hasta el 31 de julio de 2024 se cancelarán con cargo al PAC SEPTIEMBRE 2024 previa entrega de los documentos tales como actas de los recibos a satisfacción de los servicios prestados suscrita por las partes, entrega y aprobación de la factura en el sistema Olimpia, certificado del pago de aportes parafiscales, y demás trámites administrativos a que haya lugar.

PAGO FINAL:

El saldo del contrato por los servicios efectivamente recibidos, se cancelará con el PAC DICIEMBRE 2024 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2024 PAGADERAS PRIMER TRIMESTRE 2025, previa suscripción del acta de recibo final y a satisfacción del contrato y cumplimiento de los demás documentos y trámites administrativo como: Entrega de la factura(s) y aprobación en el sistema Olimpia, certificado de cumplimiento de aportes parafiscales, y demás trámites administrativos a que haya lugar.

Notas:
1. Los pagos aquí referidos están sujetos a los servicios efectivamente prestados sin que se sobrepase el valor total del contrato, para lo cual el supervisor del contrato ejercerá un estricto control y dejará plasmado el balance en cada acta de recibo y aprobación de los mantenimientos previos a su realización.
2. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación y aprobación de la factura en el sistema Olimpia, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
3. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.
4. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.
5. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia
6. para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.
Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes o entregables previstos por la Entidad contratante, el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

PARÁGRAFO PRIMERO - DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del presente contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas ó que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento ó liquidación del presente contrato, estarán a cargo de EL CONTRATISTA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral de LA NACIÓN -

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de las vigencias fiscales actual y/o futura.

PARÁGRAFO TERCERO: El Dirección Financiera FAC verificará, al momento de efectuar los pagos al CONTRATISTA, que éste se encuentre a paz y salvo, en el cumplimiento del pago de las contribuciones parafiscales y de seguridad social.

FECHA FIRMA: Día 04. Mes Diciembre. Año 2023.

OBJETO DEL CONTRATO:

"CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECUPERATIVO DE LOS SISTEMAS ASOCIADOS AL SERVICIO DE LAS TECNOLOGIAS OPERACIONALES Y AERONAUTICAS DE LA FAC DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO"

CONTRATO MODIFICATORIO No. 01:

FECHA DE FIRMA: 21-AGOSTO-2024

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:

En el sentido de realizar una adición presupuestal 2024 de $ 141.334.033,86 para un valor total del contrato de OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON 31/100 M/CTE ($828.333.625,31).

CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES

IMPUTACION PRESUPUESTAL									RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR INICIAL	ADICION VIGENCIA 2024	VALOR FINAL
CTA	SUBC CTA	OBJG	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC					
02	02	02	008	007	01	5		10	ADA-Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECUPERATIVO DE LOS SISTEMAS ASOCIADOS AL SERVICIO DE LAS TECNOLOGÍAS OPERACIONALES Y AERONÁUTICAS DE LA FAC	86.999.591,45		86.999.591,45
CPA No.413 DEL 28-ABRIL-2023											86.999.591,45	0,00	86.999.591,45
02	02	02	008	007	01	5		10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECUPERATIVO DE LOS SISTEMAS ASOCIADOS AL SERVICIO DE LAS TECNOLOGÍAS OPERACIONALES Y AERONÁUTICAS DE LA FAC VF 2024	600.000.000,00	141.334.033,86	741.334.033,86
CPA 2024-GOCOP00053 DEL 06-AGOSTO-2024											600.000.000,00	141.334.033,86	741.334.033,86
VALOR CONTRATO											**686.999.591,45**	**141.334.033,86**	**828.333.625,31**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

UNIDAD O SUBUNIDAD									15-01-05-000				
IMPUTACION PRESUPUESTAL									RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR INICIAL	ADICION VIGENCIA 2024	VALOR FINAL
CTA	SUBC CTA	OBJG	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC					
02	02	02	008	007	01	5		10	ADA-Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECUPERATIVO DE LOS SISTEMAS ASOCIADOS AL SERVICIO DE LAS TECNOLOGÍAS OPERACIONALES Y AERONÁUTICAS DE LA FAC	86.999.591,45		86.999.591,45
CDP No.73923 DEL 02-MAYO-2023											86.999.591,45	0,00	86.999.591,45
02	02	02	008	007	01	5		10	ADA-Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECUPERATIVO DE LOS SISTEMAS ASOCIADOS AL SERVICIO DE LAS TECNOLOGÍAS OPERACIONALES Y AERONÁUTICAS DE LA FAC	600.000.000,00	141.334.033,86	741.334.033,86
CDP No.10724 DEL 05-ENERO-2024											600.000.000,00	141.334.033,86	741.334.033,86
TOTAL CONTRATO											**686.999.591,45**	**141.334.033,86**	**828.333.625,31**

CONTRATO MODIFICATORIO No. 02:

FECHA DE FIRMA: 28-OCTUBRE-2024

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:

En el sentido de realizar una adición presupuestal 2024 de $ 207.000.000,00 para un valor total del contrato de MIL TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TREINTA Y TRES CON OCHENTA Y SEIS centavos M/CTE ($1.035.334.033.86).

IMPUTACION PRESUPUESTAL									RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR INICIAL	ADICION 1 VIGENCIA 2024	ADICION 2 VIGENCIA 2024	VALOR FINAL
CTA	SUBC CTA	OBJG	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC						
02	02	02	008	007	01	5		10	ADA-Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECUPERATIVO DE LOS SISTEMAS ASOCIADOS AL SERVICIO DE LAS TECNOLOGÍAS OPERACIONALES Y AERONÁUTICAS DE LA FAC	86.999.591,45			86.999.591,45
CPA No.413 DEL 28-ABRIL-2023											86.999.591,45			86.999.591,45
02	02	02	008	007	01	5		10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECUPERATIVO DE LOS SISTEMAS ASOCIADOS AL SERVICIO DE LAS TECNOLOGÍAS OPERACIONALES Y AERONÁUTICAS DE LA FAC VF 2024	600.000.000,00	141.334.033,86	207.000.000,00	948.334.033,86
CPA 2024-GOCOP00053 V3 DEL 25-SEPTIEMBRE-2024											600.000.000,00	141.334.033,86	207.000.000,00	948.334.033,86
VALOR CONTRATO											**686.999.591,45**	**141.334.033,86**	**207.000.000,00**	**1.035.333.625,31**

IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR INICIAL	ADICION 1 VIGENCIA 2024	ADICION 2 VIGENCIA 2024	VALOR FINAL
CTA	SUBC CTA	OBJG	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC					
02	02	02	008	007				10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	86.999.591,45			86.999.591,45
CDP No.73923 DEL 02-MAYO-2023										86.999.591,45			86.999.591,45
02	02	02	008	007				10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	600.000.000,00	141.334.033,86	207.000.000,00	948.334.033,86
CDP No.10724 DEL 05-ENERO-2024 AJUSTADO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024.										600.000.000,00	141.334.033,86	207.000.000,00	948.334.033,86
TOTAL CONTRATO										**686.999.591,45**	**141.334.033,86**	**207.000.000,00**	**1.035.333.625,31**

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 11 de diciembre de 2023 hasta el 12 de diciembre de 2024

Porcentaje Avance en tiempo: 100 %

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 100%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 64.59 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 35.41%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
FADER ALAIN JAIMES ROJAS	**Técnico en generación de energía**	**Técnico electricista, electrónico, mecánico, electromecánico o afines.**
HENRY BERNAL HERRERA	**Técnico en generación de energía**	**Técnico electricista, electrónico, mecánico, electromecánico o afines.**
FREDY GIOVANNY VARGAS GONZALEZ	**Técnico en refrigeración**	**Técnico electricista, electrónico, mecánico, electromecánico o afines.**

ANDRES FERNEY LOPEZ MARTINEZ	**Técnico en refrigeración**	**Técnico electricista, electrónico, mecánico, electromecánico o afines.**
DIEGO ALEJANDRO GALVIS TAFUR	**Técnico en generación de energía**	**Técnico electricista, electrónico, mecánico, electromecánico o afines.**
FREDY ARTURO CORREAL TORRES	**Técnico en refrigeración**	**Técnico electricista, electrónico, mecánico, electromecánico o afines.**
ANDRES FERNEY LOPEZ MARTINEZ	**Técnico en generación de energía**	**Técnico electricista, electrónico, mecánico, electromecánico o afines.**
LUZ YEIMY VALDERRAMA	**Técnico en refrigeración**	**Técnico electricista, electrónico, mecánico, electromecánico o afines.**
ALDEMAR ALONSO GUTIERREZ	**Técnico en generación de energía**	**Técnico electricista, electrónico, mecánico, electromecánico o afines.**

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No __X__ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

_____
_____
_____

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No __X__ Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

_____
_____
_____

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No __X__ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí __X__

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

_____
_____

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

- Instalación contactores 60 Amperios Ecu 1 y 2, instalación presostatos y temporizadores del radar de bahía Málaga
- Diagnóstico, instalación de batería nueva, suministro y cambio de empaquetadura de generador QSB del radar de San José del Guaviare.
- Instalación tarjeta AVR, configuración, mantenimiento de bomba de agua, mantenimiento radiador, mantenimiento arranque, mantenimiento inyectores, rectificado encamisado de barreno de rodamiento, unidad de aceleración electrónica del generador QSB de tres esquinas.
- Diagnostico, instalación arnés de inyección, instalación retenedora de cigüeñal, instalación empaque caja de balancines y buje del generador QSB del radar de San Andres.

Se adjunta registro fotográfico:





ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

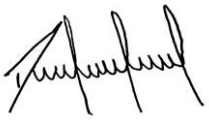
- Asegurar el correcto funcionamiento y operación de los radares, y para ello se requiere un correcto mantenimiento de los equipos asociados a los sitios radar de la Fuerza Aérea Colombiana, tales como los grupos de generación de energía eléctrica diésel, sistemas de refrigeración, motor-generadores a 400HZ incluyendo las acometidas, periféricos, sistemas de transferencia y cuadros de control.
- Mantener la operatividad de los equipos de alimentación eléctrica a través de los mantenimientos preventivos en toda su vida útil.
- Recuperar la operatividad de los sistemas de alimentación eléctrica a través de los mantenimientos correctivos cuando las maquinas presenten fallas imprevistas.
- Mantener la operatividad de los equipos de refrigeración de los sitios radar a través de los mantenimientos preventivos a través de toda su vida útil.
- Recuperar la operatividad de los sistemas de refrigeración a través de los mantenimientos correctivos cuando las maquinas presenten fallas imprevistas.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: X

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	04
		VIGENCIA:	30-07-2024

NOMBRE SUPERVISOR:	T2. Herrera Suarez Ricardo Andres
FIRMA:	
C.C. No.	1.019.057.308
DEPENDENCIA:	Dirección Tecnologías Aeronáuticas

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.